

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2023-HAPCSR II-2-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE ANALIZADOR GENEXPERT IV -04 MODULOS Y SUS ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA DE TBC Y VIH DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2

En la ciudad de Piura, siendo las 14:00 horas del día 01 de junio de 2023, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Logística del Hospital de la Amistad, Perú Corea Santa Rosa II-2, los miembros de Comité de Selección designados con Resolución Directoral N° 263-2023/HAPCII-2-SRP.430020171, de fecha 18 de mayo de 2023 conformado por los Sigüientes Servidores: MED. MED. TASSARA CICCHINI MARIA FRANCESCA como presidente del Comité de Selección, MENDOZA MENDOZA SARAH LINDSAY como primer miembro del Comité de Selección y ABOG. ANA MABELA ZURITA BERRU como segundo miembro, con la finalidad de llevar a cabo la Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2023-HAPCSR II-2-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del "ADQUISICION DE ANALIZADOR GENEXPERT IV -04 MODULOS Y SUS ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA DE TBC Y VIH DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2", cumpliéndose con el quorum necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, y Calificación de las Ofertas presentadas al procedimiento de selección, según cronograma establecido en el SEACE:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página del SEACE 3, para ver el registro de los participantes al procedimiento de selección para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2023-HAPCSR II-2-PRIMERA CONVOCATORIA, siendo el Detalle:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Contains 3 rows of participant data.

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

La presentación de las Ofertas se realizó el día 31 de mayo de 2023 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE, verificándose que un (01) postor ha registrado su oferta de manera electrónica, según detalle:

Table with 12 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Motivo, Acciones. Contains 1 row of offer data.

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Handwritten signature in blue ink.



III. ADMISIÓN

Acto seguido, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (**verificando los documentos de presentación Obligatoria y las especificaciones técnicas solicitadas en las bases estándar**), de las bases del procedimiento de selección y **poder declarar la admisibilidad** de las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN N°09-2023-HAPCSR II-2-PRIMERA CONVOCATORIA	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR: ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SICUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SICUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SICUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SICUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SICUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a	SICUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta por s/ 106,209.60
ADMITIDA	

IV EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a realizar la Evaluación de las ofertas **admitidas**, para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, cuyo resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN DE PROPUESTA					
ADJUDICACIÓN N°09-2023-HAPCSR II-2-PRIMERA CONVOCATORIA					
EVALUACIÓN					
N°	POSTOR	FACTOR PRECIO 100 PUNTOS		PUNTAJE TOTAL FACTOR PRECIO	PUNTAJE FINAL
		Monto	FACTOR PRECIO		
1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	S/ 106,209.60	100.00	100.00	100.00

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la verificación de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, obteniendo el siguiente resultado:



CALIFICACIÓN DE PROPUESTA	
ADJUDICACIÓN N°09-2023-HAPCSR II-2-PRIMERA CONVOCATORIA	
"ADQUISICION DE ANALIZADOR GENEXPERT IV -04 MODULOS Y SUS ACCESORIOS PARA EL PROGRAMA DE TBC Y VIH DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2".	
NOMBRE DE POSTOR	
POSTOR: ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	
3.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
A	CAPACIDAD LEGAL
A.1	HABILITACION
1. Autorización de Funcionamiento. 2. Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento, emitido por la entidad competente. 3. Certificado de Buenas prácticas de Manufactura. 4. Certificado de Buenas prácticas de Distribución y Transporte por parte del proveedor. 5. Ficha técnica del producto. 6. Registro sanitario y/o certificado de Registro sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) como Autoridad Nacional de Medicamento - ANM; según corresponda o informe de consulta técnica entregada por DIGEMID cuando el producto no requiere Registro Sanitario, si el producto lo requiere)	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 soles (S/ 350,000.00 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Treinta y Cinco Mil Soles (S/35,000.00 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes : ANALIZADORES GENEXPERT Y/O EQUIPOS PARA TBC Y VIH Y/O ANALIZADORES Y/O EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL	
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
C1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
Requisitos: [PARA LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO: Un personal, quién realizará la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos médicos ofertados, deberá ser un profesional en INGENIERIA BIOMEDICA Y/O MECANICO Y/O ELECTRONICO Y/O ELECTRICO Y/O TECNOLOGO MÉDICO O AFINES, con experiencia mínimo de dos (02) años en instalación, mantenimiento, implementación y/o mantenimiento de equipos de objeto de la presente convocatoria, debidamente certificado. PARA LA CAPACITACIÓN EN EL USO Y OPERACIÓN DEL EQUIPO: Un personal, quién brindará capacitación en el uso y operación de los equipos, el mismo que deberá ser un profesional en INGENIERIA BIOMEDICA Y/O MECANICO Y/O ELECTRONICO Y/O ELECTRICO Y/O TECNOLOGO MÉDICO O AFINES, con experiencia mínimo de dos (02) años en el uso y manejo de equipos de objeto de la presente convocatoria, debidamente certificado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
CALIFICADO	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo a los resultados expuestos, el Comité de Selección acuerda, Otorgar la buena pro a **ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C CON RUC: 20468787360**, con una oferta económica de **S/. 106,209.60 SOLES**, conforme al orden de prelación obtenido.

De conformidad con los artículos 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se procede a Redactar el Acta Correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por los miembros del Comité de Selección.


SARAH LINDSAY MENDOZA MENDOZA
Primer Miembro Titular


MED. MARIA FRANCESCA TASSARA CICCHINI
PRESIDENTE TITULAR


ABOG. ANA MABELA ZURITA BERRU
Primer Miembro Suplente